

EDITORIALES

Un compromiso de país

La transición energética, que conllevará prohibir vehículos contaminantes, es un desafío ineludible que requiere un esfuerzo colectivo

La futura Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica se dispone, entre otras medidas, a prohibir la venta y matriculación de vehículos de diésel, gasolina, gas natural e híbridos para 2040. Un horizonte para el que el transporte en España debería asegurarse mediante motores eléctricos con el propósito de que la emisión de CO2 por tráfico rodado se vea reducida prácticamente a cero para 2050. La iniciativa está en línea con los compromisos de París y con los objetivos establecidos por Francia y Reino Unido. Mientras, países como Alemania, Holanda, Irlanda y Dinamarca pretenden adelantar la prohibición a 2030 y Noruega se propone hacerlo en 2025. Puede considerarse natural que el Gobierno socialista haga banderas de un objetivo tan indiscutible. Pero lo que importa es que el país en su conjunto asuma el desafío de la transición energética, y lo haga con garantías de eficacia y sin que se vea recortada la calidad de vida de sus ciudadanos ni su economía. El Ejecutivo debe acomodar tres tareas con un horizonte a 22 años vista en el que es improbable que Pedro Sánchez siga como presidente. En primer lugar, convertir la iniciativa en un compromiso compartido por todas las fuerzas políticas, las comunidades autónomas y los municipios, en diálogo con los sectores industriales afectados. Además de dibujar un cuadro de referencia en cuanto a los objetivos, también está obligado a propiciar una agenda común que contribuya a la obtención de resultados conforme se acerca esa fecha, lo que invita a atender tanto las iniciativas de los países que van por delante de España en este terreno como las propuestas que avanzan la comunidad científica y las organizaciones ecologistas. Por último, para que el compromiso de país frente al cambio climático sea globalmente efectivo, ha de situarse a la cabeza del empleo internacional por salvar la Tierra y la propia especie humana, frente a la obstinación desarrollada de quienes soslayan los requerimientos de la sostenibilidad porque defienden intereses corporativos o nacionales insolidarios hacia las futuras generaciones. Que los Estados Unidos de Trump o la China de Xi Jinping se desentendían del desafío del calentamiento global no puede disuadir a los españoles de asumir un compromiso europeo. Todo lo contrario, la renuencia o abierta oposición de algunas potencias económicas o regionales a aplicar medidas de prevención frente a un desastre seguro representa un acicate para demostrar que el crecimiento sostenible es posible, además de ineludible.

Paga la banca

La torpe actuación del Supremo a propósito del impuesto de las hipotecas y el decreto-ley sin precedentes por el que el Gobierno rectificaba de inmediato la jurisprudencia del Alto Tribunal ha desembocado en una oleada de populismo justiciero en esta materia. La abrió Pedro Sánchez al empujar la piana a la Justicia y a ella se han agudado todos los partidos en un clima abiertamente preelectoral. Ese contexto explica la celeridad con la que las fuerzas políticas han aparcado sus diferencias en la futura reforma de la ley hipotecaria para endosar a los bancos todos los gastos iniciales derivados de la constitución de un crédito de ese tipo, salvo la tasación de la vivienda. Pretender que las entidades financieras asuman los costes de notaría o escrituras sin repercutirlos a sus clientes, ya sea a través de un encarecimiento de los créditos o mediante el alza de las comisiones, no solo equivale a desconocer el funcionamiento del mercado: es simple demagogia.

El Norte de Castilla

DIARIO INDEPENDIENTE FUNDADO EN 1854
Nacido como El Norte de Castilla en 1856 de la unión de El Correo de Castilla y El Avistador

Director General: Ángel de las Heras González. **Director:** Ángel Ortiz.
Subdirectores: José Ignacio Foces (Información) y Carmen Díez (Digital).
Secciones: Opinión y Cultura (José María Cebal), Deportes (Diego de la Puja), Ficción y Fines de Semana (Teresa García Fariña), Valladolid y Provincia (Iván Domínguez), Castilla y León (Sonia Andino), Economía (Francisco F. Bernadó), Digital (Elena M. Colmenero), Investigación (Diego Francisco J. Quintano), Arte (Pedro Reina).
Delegados: Julio González Calzada (Valladolid), Jaime Rojas (Segovia).

Evidencia científica y telefonía móvil

ALFONSO BALMORI
BIÓLOGO

JAIME BALMORI
LICENCIADO EN DERECHO

Recientemente, se han publicado y difundido los resultados de dos importantes estudios científicos de gran duración, coste económico e importancia. El primero de ellos es un estudio americano, realizado por el Programa Nacional de Toxicología (NTP) del National Institute of Environmental Health Sciences (NIEHS), que forma parte del National Institutes of Health (NIH) del Gobierno de los Estados Unidos, y ha costado 28 millones de dólares. En él se han estudiado los posibles efectos carcinogénicos de la radiación de radiofrecuencias de los teléfonos móviles en ratones y ratas y se ha encontrado una evidencia clara de riesgo de cáncer.

El profesor James C. Lin, presidente del Comité Permanente de Física y Tecnología de la Comisión Internacional para la Protección contra las Radiaciones No Ionizantes (ICNIRP) entre 2008 y 2012 y editor durante años de la importante revista científica *Bioelectromagnetics*, publicó recientemente un artículo en la revista de la más importante Asociación Internacional de Ingenieros (Revisión IEEE) sobre los resultados del estudio del NTP, señalando que sus resultados sugieren que las pautas actuales de exposición a radiofrecuencias son inadecuadas para proteger la salud humana. El artículo del profesor Lin resume las conclusiones de una conferencia en la que los 14 científicos del panel independiente de revisión por pares del estudio del NTP se reunieron durante tres días (entre el 26 y el 28 de marzo de este año en el Research Triangle Park, Carolina del Norte) y estuvieron de acuerdo con esta interpretación de sus resultados. Esta persona defendió hasta ese momento la postura contraria, que es la de la International Commission on Non-Ionizing Radiation Protection (ICNIRP), organismo privado que funciona desde hace muchos años como asesor de la Organización Mundial de la Salud para el tema que nos ocupa. Históricamente, han aparecido numerosas evidencias del apoyo directo o indirecto de la industria de las telecomunicaciones a numerosos miembros del ICNIRP.

Para el doctor Hardell, del Departamento de Oncología de la Universidad de Örebro (Suecia), que dirige el grupo que más investigaciones ha publicado en revistas científicas de impacto sobre este tema, los hallazgos del NTP sobre los resultados de schwannoma y glioma en roedores son de especial preocupación, ya que corroboran los resultados publicados en las investigaciones epidemiológicas humanas que se han realizado hasta ahora.

El segundo estudio es italiano, lo ha realizado durante diez años el prestigioso Instituto Ramanuzzi y ha sido publicado en la revista científica *Environmental Research*. Sus hallazgos sobre la exposición a radiofrecuencias en el campo lejano son consistentes y refuerzan los resultados del estudio NTP sobre la exposición en el campo cercano,

ya que ambos encontraron un aumento en la incidencia de tumores del cerebro y corazón en roedores expuestos a radiofrecuencias. Además, estos tumores son del mismo tipo histológico que los observados en estudios epidemiológicos realizados con usuarios de teléfonos móviles. Ambos estudios experimentales proporcionan evidencia suficiente para solicitar la reevaluación de las conclusiones de la Agencia de Investigación del Cáncer (IARC) de la OMS, con respecto al potencial carcinogénico de las radiofrecuencias en humanos.

De la misma manera, en estos días coinciden dos llamamientos internacionales, el primero de ellos, promovido precisamente por el doctor Hardell y dirigido a las Naciones Unidas, a la Organización Mundial de la Salud y a todos los gobiernos, reivindica que no se acepten las directrices del ICNIRP ya que no son científicas y representan un grave riesgo para la salud humana y el medio ambiente, pues permiten la exposición perjudicial de la población mundial, incluidos los más vulnerables. Dichas directrices solo protegen a la industria, no a la salud pública, y por ello pide que se adopten unos límites verdaderamente protectores de los efectos nocivos conocidos de la exposición a los campos electromagnéticos (100 kHz a 300 GHz).

El segundo llamamiento, promovido por el norteamericano Arthur Freestenberg y firmado por científicos, médicos y organizaciones ambientales, insta a que se paralice el despliegue de la red inalámbrica 5G (quinta generación), incluida la red 5G de los satélites espaciales. La implantación del 5G incrementaría exponencialmente la exposición a la radiación de radiofrecuencia (RF) de las telecomunicaciones en relación con las actuales redes 2G, 3G y 4G.

La radiación de radiofrecuencias ha demostrado ser dañina para los humanos y el medio ambiente y el despliegue del 5G constituye un experimento sobre la humanidad y el medio ambiente que, bajo el prisma del derecho internacional, puede definirse como un crimen contra la humanidad.

En España y otros países la normativa en materia de telecomunicaciones se ha elaborado más pensando en el interés de las grandes empresas para facilitar la implantación de antenas, que en el derecho de los ciudadanos a poder vivir en un ambiente alejado de la contaminación electromagnética. Además, la normativa española no obliga a las empresas a disponer de seguros de responsabilidad civil por los posibles daños a la salud de las personas causados por contaminación electromagnética. Una sociedad que prescinde de las advertencias de sus científicos es una sociedad que camina irremisiblemente hacia el desastre: el despliegue del 5G conllevará la ampliación del espectro de afectadas a toda la población, con miles de nuevas antenas ubicadas a pocos metros de los domicilios y lugares de trabajo.



...JESÚS FERRERO

pressreader
Prensa de España y Latinoamérica
Prensa@pressreader.com +34 91 731 2020
www.pressreader.com/ES/EL-NORTE-DE-CASTILLA